REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

> MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes

3 1 MAR. 2010 MINISTERIO DE COM

ORIGINAL

18

HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON RECEPCION

Depart.

Juridico

Dep. T.R.

Y Regist.

Depart.

Contabil.

Sub Dep.

C. Central

Sub. Dep. Cuenta

ab. Dep.

Bienes Nac.

Depart. Auditoria Depart.

V.O.P.U. y

Sub. Depto. Municip.

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Imputación Anot. Por

-duc. Dto.

TOTALMENTE TRAMITADO DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 561

Santiago, 11 de Enero de 2010

2 2 ENE. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión emitido el informe favorable Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político exoneración de que fue objeto el Sr.: MENDEZ ALCONINI JEOFFERG RUT 04082426-K de FERROCARRIL ARICA LA PAZ

 2° Que, conforme al informe emitidos por el Instituto đе Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

3° Que,	el		beneficio		otorgado	debe
reajustarse al :	01	de	Diciembre	de	2003	
	01	đe	Diciembre	de	2004	
	01	de	Diciembre	đe	2005	
	01	đe	Diciembre	de	2006	
	01	de	Diciembre	de	2007	
	01	de	Diciembre	đе	2008	

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la Republica 25 MAR 2010 BUB JE'S DE SUBDIVISION SECURIDAD JOCIAL DIV DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: MENDEZ ALCONINI JEOFFERG RUT 04082426-K tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438
- El interesado, a partir del 01 de Junio de 2004 dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 459775 13/07/2004

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430
01 de Diciembre de 2004 \$ 108.045
01 de Diciembre de 2005 \$ 111.956
01 de Diciembre de 2006 \$ 114.329
01 de Diciembre de 2007 \$ 122.835
01 de Diciembre de 2008 \$ 133.755

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 07 de Abril de 1981 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

ERIO DE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO